



**SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN
CELEBRADA CON FECHA 19 DE JUNIO DE 2024.**

5-7.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORME JURÍDICO EMITIDO EN RELACIÓN CON RECURSO INTERPUESTO POR LICITADOR SOBRE RECHAZO Y EXCLUSIÓN DE SU PROPOSICIÓN Y, EN SU CASO, DE APERTURA DE PROPOSICIONES, DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “Suministro de 85 conjuntos de trajes para condiciones meteorológicas adversas”. (SUMINISTROS 4/24).

Concejalía	Concejal-D. de Seguridad Ciudadana y Protección Civil
Unidad Gestora	22201 - Bomberos
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE 85 CONJUNTOS DE TRAJES PARA CONDICIONES METEOROLÓGICAS ADVERSAS SUMINISTROS 4/24
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto simplificado criterios Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	22201.1361.22104
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	49.882,25 €
Valor estimado	41.225,00 €
Duración	3
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 16/04/2024.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 17/04/2024.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 02/05/2024.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Una (1).

ACTA APERTURA SOBRES A: Junta de Contratación de 03/05/2024.

ÚLTIMO TRÁMITE: Junta de Contratación de 23 de mayo de 2024 de rechazo de la única proposición formulada por el licitador ITURRI S.A. (A41050113), de exclusión de la misma del presente procedimiento de contratación, y de declaración de desierto del procedimiento de contratación por rechazo de la única proposición formulada en el mismo.



En sesión ordinaria celebrada por esta Junta de Contratación el pasado día 23 de mayo de 2024 se acordó, entre otros extremos, lo siguiente:

*“...///... **PRIMERO.- Rechazar** la única proposición formulada por el licitador ITURRI S.A. (A41050113), y en consecuencia, **excluir** del presente procedimiento de contratación de conformidad con el informe de valoración emitido por la Comisión Técnica de Valoración designada al efecto y, en base a los preceptos legales, a la doctrina y jurisprudencia obrante al respecto anteriormente citada.*

***SEGUNDO.-** Declarar desierto el presente procedimiento de contratación por rechazo de la única proposición formulada en el mismo...///...”.*

Con fecha 6 de junio de 2024 la empresa ITURRI S.A. (A41050113) interpone recurso de reposición contra el acuerdo de exclusión adoptado por la Junta de Contratación.

Abierto el acto por la Presidencia se procede a dar cuenta del informe jurídico emitido respecto del recurso formulado por el referido licitador, el cual se incorpora como **ANEXO III** al presente acta como parte integrante de la misma- y en el que se concluye que:

“...///... habida cuenta de que la empresa ITURRI, S.A. es la única licitadora del procedimiento, en base a los principios generales de economía administrativa y eficiencia en la gestión pública, no se halla inconveniente jurídico en admitir a la empresa licitadora y continuar con el procedimiento.”.

Visto lo anterior la Junta de Contratación hace suyo el informe jurídico emitido y, en consecuencia **ACUERDA:**

- **PRIMERO.- Estimar** el recurso interpuesto por el único licitador presentado, ITURRI S.A. (A41050113), contra el acuerdo de exclusión adoptado por esta Junta de Contratación de fecha 23 de mayo de 2024 en base a los fundamentos expuestos en el informe jurídico emitido y, por consiguiente, declararle admitido en el procedimiento de contratación objeto del presente acuerdo, así como también la proposición formulada por el mismo.
- **SEGUNDO.- Dejar sin efecto el apartado SEGUNDO** de la parte dispositiva del acuerdo de esta Junta de Contratación de fecha 23 de mayo de 2024 relativo a declaración de desierto del procedimiento de contratación.
- **TERCERO.- Posponer** la celebración de los actos de apertura del sobre B, de clasificación de ofertas y de propuesta de adjudicación para la próxima sesión que celebre esta Junta de Contratación.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES
FDO.: SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-*